

E-5-2019

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

FECHA: 01 de noviembre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- **"Proceso de Adquisición de Medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS".**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, y sin responsabilidad del contenido de Fondo de los mismo, de acuerdo al **Art. N° 63-1**, **Art. N° 9** párrafo N° 4, Sin perjuicio de las funciones de fiscalización.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados Que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.16 del Acta de Sesión Ordinaria No.443 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-RSAS No.1177/04-11-2019** de fecha 4 de noviembre de 2019, relacionada con la aprobación de la compra de urgencia de treinta y cinco mil (35,000) tabletas del medicamento MICOFENOLATO (mofetilo) 500mg tableta recubierta con código L04AA-007 y un mil veinte (1,020) frascos del medicamento INTERFERÓN BETA-1b (300mcg) 8 millones UI/ml, polvo para reconstituir a solución inyectable frasco + solvente jeringa con código L03AB-004; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:**... **2.** Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera y ésta por medio de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras realicen la compra de urgencia, según procedimiento establecido de cotizaciones para compra directa de treinta y cinco mil (35,000) tabletas del medicamento MICOFENOLATO (mofetilo) 500mg tableta recubierta con código L04AA-007 a un valor unitario de VEINTITRÉS LEMPIRAS (L23.00) para un total estimado de OCHOCIENTOS CINCO MIL LEMPIRAS (L805,000.00) y un mil veinte (1,020) frascos del medicamento INTERFERÓN BETA-1b (300mcg) 8 millones UI/ml, polvo para reconstituir a solución inyectable frasco + solvente jeringa con código L03AB-004, con un valor unitario de DOS MIL DOSICENTOS LEMPIRAS (L2,200) par aun total estimado de DOS MILLONES DOSICENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS (L2,244,000.00), producto dentro del Listado Oficial de Medicamentos (LOM) lo anterior en el marco de lo establecido en los artículos 38 inciso 5) y 63 de la Ley de Contratación del Estado ... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

